


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-101628 -ARLOF - GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025

Señor coronel  
**JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**  
 Director de Protección y Servicios Especiales  
 Calle 14 62-70  
 Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 154080

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** X **O FINAL** \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/10/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>10/11/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial N° GS-2025-096799-DIPRO del 27 de octubre de 2025, el señor Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor del contrato del asunto al Jefe del Grupo Logístico que para la fecha se encontraba la señora Capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


### Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	O.C 154080
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"
Contratista	FERRICENTROS S.A.S
Representante legal	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$39.193.840,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$39.193.840,00
Plazo de ejecución inicial	26/10/2025 <i>-&gt; verificar matriz contractual</i>
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**1.1 Acciones adelantadas:** La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante Acta No. AE-2025-018342-DIPRO, se formalizó el inicio de la Orden de Compra No. 154080, en la cual se dejó constancia de la verificación de las condiciones contractuales, técnicas y administrativas para la adquisición de los juegos de parasol en aluminio forjado de cuatro puestos.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-101528-DIPRO, se deja constancia del recibo a satisfacción de los bienes entregados, los cuales cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato, quedando pendiente el respectivo trámite de pago por parte de la entidad.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


<ol style="list-style-type: none"> <li>El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</li> <li>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones, licencias ambientales o demás que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.</li> <li>El oferente garantizará que el material de los elementos a adquirir relacionados en las especificaciones, deberá ser ecológico y/o de composición simple cuya disposición final permita su reciclaje, transformación o fácil descomposición, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", en su artículo 4.</li> <li>A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</li> </ol>		
<b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</b> El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario Acuerdo de Confidencialidad.	(SI)	El contratista cumplió con la obligación de confidencialidad al diligenciar y suscribir el "Acuerdo de Confidencialidad en la etapa precontractual.
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	(SI)	El contratista cumplió con la obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo al diligenciar el formulario correspondiente en la etapa precontractual.
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario Compromiso Anticorrupción.	(SI)	El contratista cumplió con el compromiso anticorrupción al diligenciar el formulario correspondiente en la etapa precontractual.

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Los elementos fueron recepcionados y actualmente se mantienen en la bodega de intendencia. No obstante, no ha sido posible realizar la distribución, dado que el pago correspondiente no se ha efectuado.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(16) días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(0) días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

Nota: Esta orden de compra no contempla obligaciones legales adicionales, toda vez que las mismas se encuentran establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) Grandes Almacenes Compraventa, el cual regula los compromisos y responsabilidades del contratista.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)										
ALIMENTOS Y BEBIDAS A SUMINISTRAR										
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES								
<p>Juego de parasol en aluminio forjado de 4 puestos (Incluye: 1 mesa, 4 sillas, 1 parasol con base)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>MESA</b></td> <td>Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: ancho de 95 cm y alto 65 cm. Resistente a oxidación, grietas y decoloración UV. Color: verde envejecido</td> </tr> <tr> <td><b>SILLAS (x4)</b></td> <td>Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: Altura 77 cm / Ancho asiento: 55 cm / Profundidad asiento 40 cm. Color: verde envejecido</td> </tr> <tr> <td><b>PARASOL</b></td> <td>Material: Poliéster con base resina. Dimensiones: Diámetro 2.50 metros. colores: taupe incluye base. Sistema de Apertura: Manivela (Crank)</td> </tr> </tbody> </table>	CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR		<b>MESA</b>	Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: ancho de 95 cm y alto 65 cm. Resistente a oxidación, grietas y decoloración UV. Color: verde envejecido	<b>SILLAS (x4)</b>	Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: Altura 77 cm / Ancho asiento: 55 cm / Profundidad asiento 40 cm. Color: verde envejecido	<b>PARASOL</b>	Material: Poliéster con base resina. Dimensiones: Diámetro 2.50 metros. colores: taupe incluye base. Sistema de Apertura: Manivela (Crank)	(SI)	Cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas de la orden de compra
CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR										
<b>MESA</b>	Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: ancho de 95 cm y alto 65 cm. Resistente a oxidación, grietas y decoloración UV. Color: verde envejecido									
<b>SILLAS (x4)</b>	Material: Aluminio forjado, acabado resistente a la intemperie. Dimensiones: Altura 77 cm / Ancho asiento: 55 cm / Profundidad asiento 40 cm. Color: verde envejecido									
<b>PARASOL</b>	Material: Poliéster con base resina. Dimensiones: Diámetro 2.50 metros. colores: taupe incluye base. Sistema de Apertura: Manivela (Crank)									
<p>La entrega de los elementos se hará en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la calle 14 N° 62-70 Barrio Puente Aranda, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a 17:00 horas, teléfono: 5159800 ext. 31525, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: la entrega deberá ser dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir al día siguiente de la colocación de la Orden de Compra.</p>	(SI)	La entrega del juego de parasoles en aluminio forjado 4 puestos (incluye sombrilla, mesa y sillas) se realizó en el almacén de intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, respetando la dirección y el horario establecidos. Según el Acta de Recepción N.º 034 del 10 de noviembre de 2025								
<p><b>REQUISITO AMBIENTAL</b> Los requisitos a tener en cuenta de carácter ambiental fueron revisados y avalados a través del concepto ambiental No. GS-2025-056084-DIPRO del 30 de julio de 2025, expedido por la oficina de Planeación DIPRO.</p>	(SI)	el contratista ha cumplido con los requisitos ambientales de la orden de compra.								

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**


En atención a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano en la sección X "Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC, para la conformación y uso de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes". procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en la TVEC en el literal G. Facturación y pago, el cual establece lo siguiente:

**G. Facturación y Pago**

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Así mismo se tendrá en cuenta los siguientes Documentos para el proceso de pago:

- Factura electrónica
- Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.
- Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica).
- En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1o modifica el parágrafo 2o del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).
- Planilla de pago de los aportes parafiscales.
- Resolución de autorización de facturación de la DIAN.
- RIT Registro de Información Tributaria.
- Cámara y comercio actualizada
- RUT Registro Único Tributario

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$39.193.840,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$39.193.840,00	100,00%
Valor total facturado	\$39.193.840,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$39.193.840,00	100,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

**FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

<b>a) Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$39.193.840,00	10/11/2025	\$39.193.840,00	01CR-699712	N/A	N/A	N/A

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**


NO APLICA

**5. RECOMENDACIONES**

Esta supervisión no cuenta con recomendaciones a la administración frente a la ejecución del contrato

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	<b>NO</b> <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
Grado y Nombre: Capitán **ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO**  
Cargo: Jefe Grupo Logístico  
Supervisor Contrato U Orden de Compra No. 154080  
Correo electrónico: [dipro.grupo@policia.gov.co](mailto:dipro.grupo@policia.gov.co)  
Celular: 3118916768





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO LOGÍSTICO**

Fecha:	Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de inicio:	12:00 horas
Lugar:	Grupo logístico		

018342 ARLOF-GRULO 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEÑORITA CAPITÁN ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO JEFE GRUPO LOGÍSTICO, COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE LEGAL DE FERRICENTROS, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, CON OCASIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 154080 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES".

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

#### DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá, D.C a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025, se realizó llamada telefónica entre la señorita Capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, supervisor de la orden de compra N° 154080, con el representante legal de FERRICENTROS, el señor JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, con el fin de aclarar inquietudes, despejar dudas y a su vez dar inicio a la ejecución de la orden de compra "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES".

2. Lectura de lo anterior.

No aplica.

3. Verificación de los compromisos:

No aplica.

4. Temas a tratar

En desarrollo de la reunión, la señorita Capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Jefe del Grupo Logístico y supervisora de la orden de compra, informa que el plazo máximo de entrega establecido en la orden de compra corresponde al 10 de noviembre de 2025, sin embargo, de acuerdo con lo

AC- ARLOP-GRUPO 2.26 QUE TRATA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEÑORITA CAPITÁN ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO JEFE GRUPO LOGÍSTICO, COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE LEGAL DE FERRICENTROS, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, CON OCASIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 154066 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO A PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES".

manifestado por el proveedor, se estima realizar la entrega de los productos entre el 6 y 7 de noviembre de 2025, en atención a los tiempos de producción y disponibilidad de transporte.

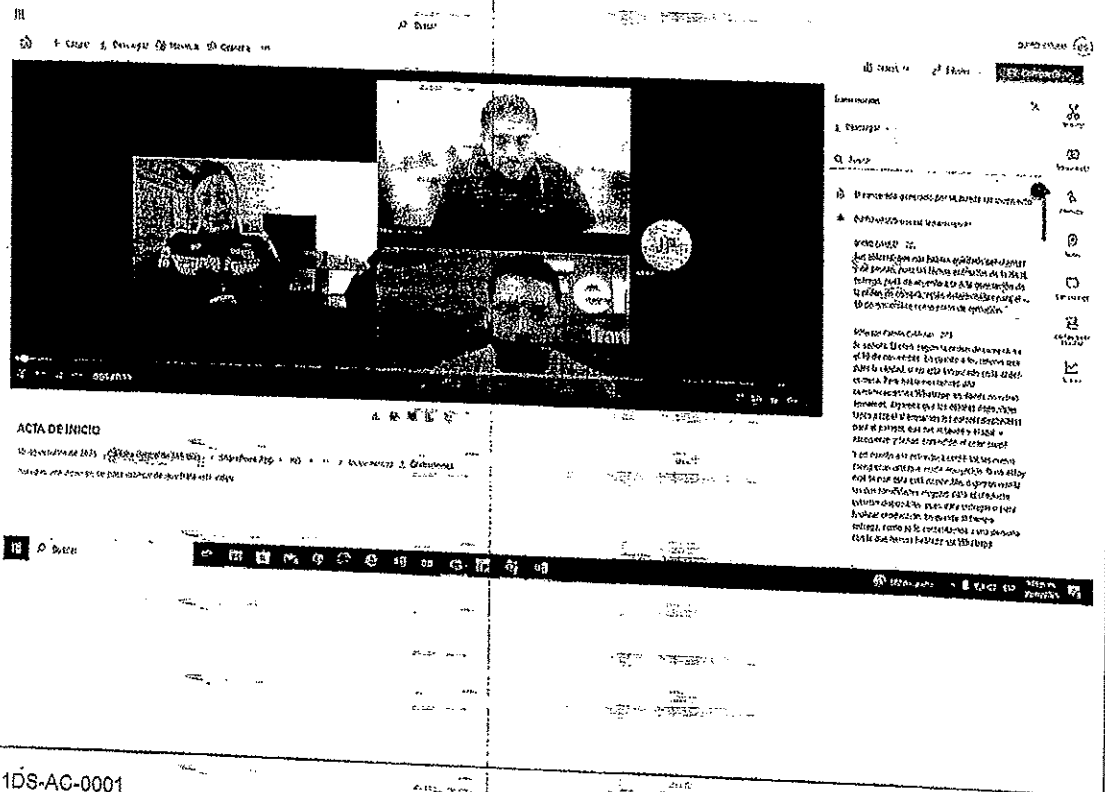
El representante del proveedor, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, manifiesta que los colores seleccionados para los productos corresponden al color taupé para el parasol y verde envejecido para la estructura metálica de las mesas, confirmando además que ambos materiales se encuentran disponibles y en fase final de fabricación. Así mismo, informa que los productos son de fabricación nacional, por lo cual no requieren manifiesto de importación.

La señorita Capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO indica que para el ingreso del vehículo y del personal encargado de la entrega, el proveedor deberá remitir con un (1) día de antelación los datos del vehículo y del personal al correo institucional: [diprogrupo@policia.gov.co](mailto:diprogrupo@policia.gov.co), con el fin de coordinar con la Guardia de Seguridad el acceso a las instalaciones, dentro del horario de recepción comprendido entre las 08:00 y las 12:00 horas o de 14:00 a 17:30 horas.

El proveedor se compromete a enviar al mismo correo la prefactura con los documentos soporte requeridos para la verificación y trámite oportuno del pago, solicitando que se le confirmen los datos de facturación, incluyendo el código PCI y el correo registrado en el sistema SECOP.

Durante la reunión se deja constancia de que la empresa proveedora remitirá el acta de inicio firmada por su representante legal, una vez sea recibida vía correo electrónico, con el fin de proceder a su publicación en la plataforma correspondiente.

Finalmente, ambas partes manifiestan su disposición para mantener comunicación permanente ante cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución y recepción de los bienes, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido y la gestión oportuna del pago, sujeto a la disponibilidad del plan anual de caja.



AC-ARLOF-GRUPO 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEÑORITA CAPITÁN ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO JEFE GRUPO LOGÍSTICO, COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE LEGAL DE FERRICENTROS, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, CON OCASIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 154080 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES".

26/10/25, 14:16

colombiacompra.coopahost.com/order\_headers/print\_view?id=154080&version=1



**Dirección de Protección y Servicios  
Especiales**  
N.I.T. 900259212  
**ORDEN DE COMPRA**

**FERRICENTROS**  
N.I.T. 8002374121  
Av Caracas 74-25  
Bogota, Cundinamarca  
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos  
licitaciones2@ferricentro.com  
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden: 154080  
No de Instrumento: OCE-GS-2019-4  
Instrumento agregación: Grandes Superficies  
Fecha de Emisión: 26/10/25  
Fecha de Vencimiento: 10/11/25  
Comprador: Johana Londoño Arismendi  
Ordenador del gasto: valida items  
Supervisor: JEFE GRUPO LOGISTICO  
Teléfono: 3118916766  
Detalle de Entrega:  
Gravámenes adicionales:

Justificación: **ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**

**Enviar a**  
Dirección de Protección y Servicios Especiales  
CALLE 14 62-70  
BOGOTA  
Atte: Johana Londoño Arismendi

**Facturar a**  
Dirección de Protección y Servicios Especiales  
CALLE 14 62-70  
BOGOTA,  
Atte: Johana Londoño Arismendi

Línea Presupuesto	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1 CDP 10325	gsf01-Juego de comedor 4 puestas redondo para jardín o terraza en aluminio fundido con parasol 2.5m TVE001349 11/25/2025	8.0	Unidad	4.899.230,00	39.193.840,00 COP

**COMPROMISOS**

Actividad	Responsable	Fecha
1. La firma contratista deberá contar con los medios logísticos, de transporte y personal necesarios para la entrega de los juegos de parasol en aluminio forjado, dentro del plazo establecido en la orden de compra.	contratista	Antes del 10/11/2025
2. La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, ubicado en la calle 14 N° 62-70 Barrio Puente Aranda en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas o de 14:00 a	contratista	Antes del 10/11/2025

AG. -ARLOF-GRUPO 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEÑORITA CAPITÁN ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO JEFE GRUPO LOGÍSTICO, COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE LEGAL DE FERRICENTROS, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, CON OCASIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 164080 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"

17:00 horas, teléfono: 5159800 ext. 31525, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.		
3. El contratista deberá remitir con un (1) día de antelación la información del vehículo y personal encargado de la entrega al correo <a href="mailto:dipro.grupo@policia.gov.co">dipro.grupo@policia.gov.co</a> , con el fin de gestionar la autorización de ingreso por parte de la Guardia de Seguridad.	Contratista	Antes del 10/11/2025
4. El contratista se compromete a enviar la prefactura y los documentos soporte al correo institucional indicado, para la verificación y trámite de pago oportuno, solicitando la confirmación de los datos de facturación (código PCI y correo registrado en SECOP).	contratista	Antes del 07/11/2025
5. Ambas partes se comprometen a mantener comunicación constante para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido, la recepción adecuada de los bienes y la gestión oportuna del pago, sujeto a la disponibilidad del plan anual de caja.	Contratista y Supervisora	Durante la ejecución del contrato



Capitán **ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO**  
 Jefe Grupo Logístico Dirección de Protección y Servicios Especiales

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: El. Cristian Fabián Gerzón Plaza  
 Revisado por: CT. Ángela Judith Rincón Mariño  
 Fecha de elaboración: 30/10/2025  
 Ubicación: \\Wnta\documentos\2025\Actas

Calle 14 No 63-40 Piso 2, Bogotá  
 Telefono: 5199800 Ext. 31525  
[dipro.grupo@policia.gov.co](mailto:dipro.grupo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.com](http://www.policia.gov.com)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO LOGISTICO

Fecha: Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025  
 Hora de inicio: 11:00 horas  
 Hora de inicio: 12:00 horas  
 Lugar: Grupo logístico

AC-

-ARLOF-GRULO 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEÑORITA CAPITÁN ANGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO JEFE GRUPO LOGÍSTICO, COMO SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE LEGAL DE FERRICENTROS, JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO, CON OCASIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 154080 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE PARASOL EN ALUMINIO FORJADO 4 PUESTOS (INCLUYE SOMBRILLA, MESA Y SILLAS) PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEBULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	ANGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO	JEFE GRUPO LOGISTICO	Angela.rincon4668@correo.policia.gov.co	1.062.020.332	3118916768	
CT,	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO	Representante Legal Ferricentros	licitaciones2@ferricentro.com	79.688.923		



# Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.  
[http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA\\_NOVIEMBRE\\_2014.pdf](http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.


**No se encontraron Registros.**


## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible


Dirección:

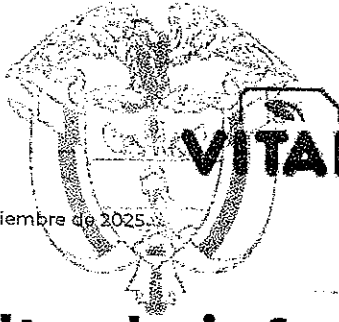
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

 [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)

 [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)

 [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteGo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteGo/>)



# VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

lunes, 10 de noviembre de 2025

Último Acceso:

Usuario:

## Consulta de infracciones o sanciones

### Formación General



#### Autoridad Ambiental

Seleccione...

#### Tipo de Infracción

Seleccione...

#### Tipo de Sanción

Seleccione...

#### Número de Expediente

Número de Expediente

#### Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

#### Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

#### Número Documento de la persona o razón social

800237412-1

#### Estado Sanción

Activo

### Fecha de Sanción

## Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 (<https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cu%C3%A9ntanos%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?>)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: [vital@minambiente.gov.co](mailto:vital@minambiente.gov.co) (<mailto:vital@minambiente.gov.co>)

Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

(<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>)

Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

(<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>) Mapa del sitio

(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>) Accesibilidad





# Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007, REGIMEN COMUN, NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019; RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 48 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACIÓN DIAN: 2025-11-10 11:40:42

CUFE: a910ad0ba6e509162c0bff689c8c8d199ef06109787cd48ab945965d4a25fb005bdc26f1f4d1b80670ec8ff5ed0ff931

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES				FACTURÁ ELECTRÓNICA DE VENTA No. 01CR-699712					
NIT: 900259212 SEDE: 1 TEL: 3159245				DIRECCIÓN: CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA					
CIUDAD: 11001BOGOTA				PAÍS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VENID	REMISION (ES)		
AÑO MES DIA 2025-11-10	AÑO MES DIA 2025-12-10	421642	154080	CREDITO		brjc			
Dirección entrega: CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA				Datos de despacho: Peso: 0.01, Puerto: ., Bultos: null					
Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	8.00	UND	XX007016	JGO COMEDOR 4P REDONDO P/JARDIN 2.5M	CEXTP299164	HOMECC	19	4,117,000.00	32,936,000.00

Total items: 1

Observaciones: #S16-01-01- L7;OC154080;angela.rincon4668@correo.policia.gov.co#S8)		En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:		DESCUENTO \$ 0.00 SUBTOTAL \$ 32,936,000.00 FLEITES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 32,936,000.00 IVA \$ 6,257,840.00 RETEIVA -\$ 0.00	
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303, Cuenta de Ahorros: COLPATRIA 5074384015		D M A		<b>TOTAL</b> → \$ 39,193,840.00 Hora y fecha de grabación: 2025-11-10 11: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1	
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses		FIRMA AUTORIZADA			
Condiciones de pago: Términos: Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2025-12-10		FIRMA EMISOR			

Av Caracas # 74-25 Bogotá

Year	Value	Percentage
1950	100	100%
1951	105	105%
1952	110	110%
1953	115	115%
1954	120	120%
1955	125	125%
1956	130	130%
1957	135	135%
1958	140	140%
1959	145	145%
1960	150	150%
1961	155	155%
1962	160	160%
1963	165	165%
1964	170	170%
1965	175	175%
1966	180	180%
1967	185	185%
1968	190	190%
1969	195	195%
1970	200	200%